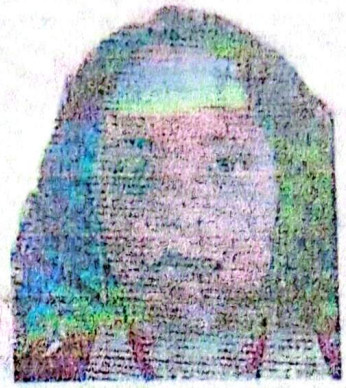
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

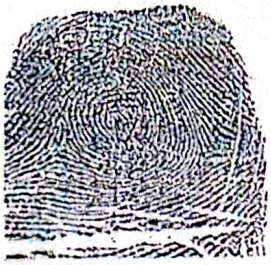
NUMERO **52.291.934**

VILLAMIL SOTO
APELLIDOS

ROSA HELENA
NOMBRES

Rosa Helena Villamil S.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-SEP-1974**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

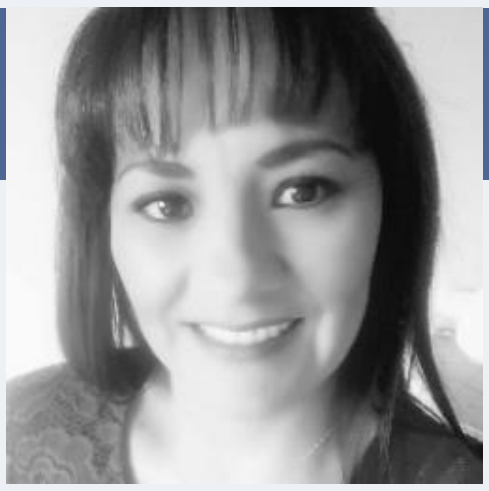
1.67	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-ENE-1993 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500111-42127027-F-0052291934-20050209 **00490** 05039P 02 154212074

Powered by CamScanner



HELENA VILLAMIL SOTO

rhvs1996@gmail.com

310 3019681

Calle 131 A 58 B 40 CUIDAD JARDIN NORTE

SOBRE MÍ

Licenciada en Educación Preescolar de la Universidad Católica Luis Amigó, con perfil profesional docente crítico y humanista. Con una sólida formación académica que me permite aplicar herramientas para formar estudiantes integrales, idóneos y competentes en valores humanos, para que sean personas productivas en la sociedad, capaces de enfrentar los retos del futuro, los cambios tecnológicos, y la expresión de sus ideas e intereses. Soy una profesional con alta experiencia en distintos campos educativos, con excelentes habilidades interpersonales, responsable, innovadora, creativa, comprensiva, mediadora y con la capacidad de dirigir grupos de trabajo en busca del mejoramiento continuo de la educación en pro y beneficio de estudiantes.

HABILIDADES

- Atención a la primera infancia
- Desarrollo de actividades de coordinación
- Escritura de diferentes textos
- Análisis de textos y lectura crítica
- Redacción de preguntas en prueba saber
- Escritura de historias y cuentos
- Pedagogía y conocimientos en las áreas básicas del saber

IDIOMAS

Inglés A3

CURSOS

PRIMEROS AUXILIOS
SENA

CURSO DE INGLÉS
ESCUELA DE IDIOMAS CAFAM

CURSOS DE INGLÉS
SENA

REFERENCIAS

Martha Inés Herrara

Colegio Ideológico Creativo
T: 3114522615

Sandra Guerrero
Colegio la Nueva Estancia
T: 3112246196

DATOS PERSONALES

Fecha de nacimiento
06 sep. 1974

Nacionalidad
Colombiana

Estado Civil
Casada

REFERENCIAS PERSONALES

* Cristian David Solaque
Laboratorio La Sante
Cel. 3209521514
* Jesus Antonio Ardila
Psicolo Capef S.A.S
Cel. 3194779129

EXPERIENCIA LABORAL

DOCENTE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y BÁSICA PRIMARIA

COLEGIO IDEOLÓGICO CREATIVO | Bogotá D.C | Julio 26 de 2006 hasta Noviembre 30 de 2013 7 años.

- Docente de **PREESCOLAR EN LOS NIVELES PRE-KINDER, KINDER Y TRANSICIÓN.**
- Enseñanza de inglés, español, matemáticas, artes, danzas, lenguaje, sociales, ciencias, ética, valores, educación física.
- Funciones: planeación y ejecución de clases, cuidado de los niños de preescolar y demás funciones del cargo.
- Coordinadora de eventos culturales.
- Modificación del currículo, sistema de evaluación, gestión de calidad, proyectos transversales, actividades culturales institucionales.

EDUCACIÓN

Licenciatura en Educación Preescolar
UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ | Bogotá | 2000

Bachiller Académico
COLEGIO UNIDAD BÁSICA MARCO FIDEL SUÁREZ | Bogotá | 1992

Inglés Centro de Idiomas Cafam 2021

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Unidad Básica Marco Fidel Suárez

Autorizado por la Secretaría de Educación del Distrito, según Resolución No. 056 del 15 de Enero de 1990

Confiere a:

Rosa Helena Villamil Soto

T.I. 740906-02814 de Bogotá

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretario

Dado en Santafé de Bogotá, D.C. a 5 de Diciembre de 1992

Anotado al folio 241 del Libro de Registro número 21

Secretario de Educación

En Bogotá a 5 de enero de 199_

Visual Gráficas Ltda.

Powered by CamScanner

ACTA DE GRADO

COLEGIO UNIDAD BASICA
MARCO FIDEL SUAREZ
JORNADA TARDE
SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

Inscripción S.E. 2610 Inscripción Dane 11100114200

En la Ciudad de Santafé de Bogotá, D.C. a los cinco (5) días del mes de Diciembre de 1992 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO UNIDAD BASICA MARCO FIDEL SUAREZ. Institución aprobada hasta 1995 en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación del Distrito para otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO según Resolución No. 056 del 15 de Enero de 1990.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

ROSA HELENA VILLAMIL SOTO
T.I. 740906-02-814 BOGOTA

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 6 del 5 de Diciembre de 1992 que consta de 102 alumnos; que comienza con el nombre ACEVEDO AGATON ALEXANDER y se cierra con el nombre de WILCHES CUITIVA YECID RICARDO. Firmado y sellado por HECTOR ARCADIO ROMERO GUTIERREZ (Rector) y GRACIELA GONZALEZ DE OVIEDO (Secretaria).

Dada en Santafé de Bogotá, D.C. a los cinco (5) días del mes de Diciembre de 1992.

Firmado y Sellado

HECTOR ARCADIO ROMERO GUTIERREZ
Rector
C.C. 6.746.405 de Tunja Boyacá

GRACIELA GONZALEZ DE OVIEDO
Secretario
C.C. 41.664.486 de Bogotá

VISUAL GRAFICAS LTDA.
2682823-2442774

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ

ACTA DE GRADO No. 861

PROGRAMA: Licenciatura en Educación Preescolar

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES con código 15769

FECHA: 13 de junio de 2008

LUGAR: PARROQUIA SAN BARTOLOMÉ APÓSTOL (BOGOTÁ)

La Fundación Universitaria Luis Amigó, con personería Jurídica No 17701 del 9 de noviembre de 1984, del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, previo el cumplimiento por parte del graduando de todos los requisitos exigidos, confiere el título de

LICENCIADO EN EDUCACIÓN PREESCOLAR

A:

ROSA HELENA VILLAMIL SOTO

Identificada con la cédula de ciudadanía número 52.291.934 de Bogotá D.C

El señor Rector tomó al graduando este juramento:

"¿JURA A DIOS Y PROMETE A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTAD; PRACTICAR SU PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA MORAL CRISTIANA, A FIN DE LOGRAR EL AFIANZAMIENTO, CRECIMIENTO Y ROBUSTECIMIENTO DE LAS PERSONAS PARA CONDUCIRLAS AL DISFRUTE DE LA LIBERTAD, LA JUSTICIA Y LA DIGNIDAD HUMANA; Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ?"

A lo cual el graduando respondió: SÍ, JURO

El señor Rector agregó: SI ASÍ LO HICIERE, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO, ÉL Y ELLA SE LO DEMANDEN.

Finalmente se leyó la presente acta y se suscribió por:

RECTORÍA

Fray Mauro Martínez Pérez
Rector General

SECRETARÍA GENERAL

Francisco Javier Acosta Gómez
Secretario General

Registro FUNLAM. 18122
Libro 16-P Folio 0243
Fecha 13 de junio de 2008

Gladis Elena Gallo Gómez
Jefa Registro Académico

Powered by CamScanner

República de Colombia

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ

Personería Jurídica Resolución No 1770 de 1964 del Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE

Rosa Helena Villamil Soto

Cédula de Ciudadanía Número 52.291.934 expedida en Bogotá D.C
Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por
el estatuto y los reglamentos universitarios

Le confiere el título de

Licenciada en Educación Preescolar

Para constancia se firma en Medellín, 13 de junio de 2008
y se refrenda con las siguientes firmas

RECTORÍA
Fray Marino Martínez Pérez
Rector General

SECRETARÍA GENERAL
Francisco Javier Acosta Gómez
Secretario General

Registro Fundación Universitaria Luis Amigó
Libro 16-P Folio 0243 Registro 18122
Fecha 13 de junio de 2008

Registro Académico

DEPARTAMENTO DE REGISTRO ACADÉMICO

Powered by CamScanner

COLEGIO IDEOLÓGICO CREATIVO
Licencias 005017 de diciembre 30 de 1987
3082 noviembre 5/93 y 2705 septiembre 4 /95
Ratificación de estudios 3613 nov 13/02

La suscrita gerente del Colegio ideológico Creativo

C E R T I F I C A

Que, **ROSA HELENA VILLAMIL SOTO** identificada con CC **52.291.934** de Bogotá D.C, laboró en esta institución, desempeñando el cargo de docente del nivel de Preescolar en los grados de Prejardín, Jardín o Kinder, y Transición. Con modalidad de vinculación a término fijo con renovación anual, última asignación salarial mensual incluido el subsidio de transporte Un millón setenta mil pesos ($1.070.500). El tiempo laborado comprendido entre 26 de julio de 2006 hasta 30 de noviembre de 2013

Entre las funciones desempeñadas se encuentran: Atención al menor: cuidado y seguridad. Gestión académica: carga académica dirigida al desarrollo de las dimensiones de la primera infancia -cognitiva, comunicativa, socioafectiva y corporal. Carga académica en las áreas de: Humanidades -Lenguaje e inglés, Matemáticas, Artes – danzas y manualidades-, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Educación física, Ética y Valores. Gestión Administrativa: Revisión y ajustes al currículo institucional, revisión y ajustes a la planeación anual de las dimensiones y áreas a su cargo. Revisión y ajustes al SIE -Sistema de Evaluación Escolar. Gestión de la comunidad escolar: Atención a padres y/ o acudientes, organización, desarrollo de actividades culturales institucionales, desarrollo de los proyectos transversales y demás funciones acordes a su cargo.

Se expide en Bogotá a solicitud el día 3 de febrero de 2026

Greisy Velasquez Herrera
Gerente.

Powered by CamScanner

FUNDACION FER

FECHA: Febrero 05 de 2026

Yo Helena Villamil Soto identificado/a con número de cédula 52. 291.934 expedido en la ciudad de Bogotá manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de julio del 2018 y el Decreto 753 de 2019 y que autorizo a la fundación Fer jardín Las Flores a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, si así lo consideran pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente:

Helena Villamil Soto.
C.C. 52.291.934 Bta

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:01:29 horas del 05/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52291934,** Apellidos y Nombres **VILLAMIL SOTO ROSA HELENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION FER**, con NIT **900479761-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:04:04 AM horas del 05/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52291934**
Apellidos y Nombres: **VILLAMIL SOTO ROSA HELENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de febrero de 2026, a las 11:03:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52291934
Código de Verificación	522919342602051103 27

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ROSA HELENA VILLAMIL SOTO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52291934** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/02/2026 11:00:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52291934** y Nombre: **ROSA HELENA VILLAMIL SOTO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134257951** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290766325

PIB
11:08:43

Bogotá DC, 05 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROSA HELENA VILLAMIL SOTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52291934:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52291934 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/02/2026 08:06 PM

Código Verificación: **ZL1UXSJV2F**

Válida hasta: **04/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Powered by CamScanner